



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06925047-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobando la Carrera Docente de FFYB a Profesionales consignados.

VISTO el Reglamento de la Carrera Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, aprobado por Resolución CS 618/10; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera Docente propone aceptar la aprobación de la misma a Profesionales que se detallan en el despacho elevado a tal efecto.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA CARRERA DOCENTE y lo acordado en la sesión del día 14 de diciembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA la Carrera Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, a los Profesionales que se consignan a continuación:

- ANTEZANA, Pablo Edmundo (DNI: 34.132.106)
- CAGEL, Carlos Maximiliano (DNI: 35.360.654)

- MARQUEZ, Silvina Belén (DNI: 35.959.625)
- RODRIGUEZ BASSO, Ángeles Gloria (DNI: 18.813.452)

ARTÍCULO 2º.- COMO MEDIDA CONSECUENTE solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, otorgue el Título de Docente Autorizado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a los Profesionales de referencia.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos; cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Fecho, vuelvan las presentes actuaciones para su archivo a esta Casa de Estudios.